

La Diputación Foral prorroga hasta el 31 de marzo los descuentos extraordinarios en Alavabus y Transporte Comarcal

La bonificación con la BAT anónima será del 50% y con la BAT personalizada hasta del 72% según el número de viajes

Jon Nogales: “Los descuentos continuarán como hasta ahora mientras se clarifica la situación. Las personas usuarias del transporte foral no se verán perjudicados por la irresponsabilidad de los grupos que votaron en contra del Decreto”

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2025.- La Diputación Foral de Álava mantendrá hasta el próximo 31 de marzo los descuentos extraordinarios en el precio del billete ordinario de Alavabus y Transporte Comarcal. Las personas usuarias continuarán beneficiándose de esta forma hasta esa fecha de un 50% de descuento con las tarjetas de transporte BAT, BARIK y MUGI anónimas, y entre el 62% y el 72% con la BAT personalizada en función del número de viajes realizados al mes.

El Consejo de Gobierno Foral aprobará mañana la prórroga de estos descuentos con el objetivo de “dar continuidad a esta medida y fomentar el uso del transporte público como alternativa al vehículo particular. Queremos que las personas usuarias no se vean perjudicadas por la irresponsabilidad de los grupos políticos que rechazaron la pasada semana en el Congreso el decreto de prórroga de los descuentos”, explica el diputado foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, Jon Nogales.

Nogales afirma que esta prórroga de dos meses garantiza estas bonificaciones mientras el Gobierno de España habilita fórmulas para aprobar las medidas de apoyo al transporte público contenidas en el citado decreto.

La prórroga de los descuentos se extiende a las veinte líneas de transporte regular de viajeros por carretera de Alavabus agrupadas en las concesiones de Álava Central, Ayala y Rioja Alavesa; las líneas de Vitoria-Gasteiz/Miranda de Ebro y Vitoria-Gasteiz/Durango; y las líneas de largo recorrido Bilbao-Logroño y Bilbao-Pamplona. Estas bonificaciones se aplicarán igualmente a todas las líneas de Transporte Comarcal.

Esta medida coyuntural, en vigor desde septiembre de 2022, es coherente con las líneas estratégicas que guían la acción de la Diputación Foral de Álava y el resto de instituciones públicas vascas en materia de movilidad, tales como la Estrategia Climática de Álava para 2050 y la Ley de

Movilidad Sostenible de Euskadi, que buscan una mayor participación de los modos colectivos en la movilidad, un menor uso del vehículo particular y un descenso en el consumo energético y las emisiones.

Por otra parte, la Diputación Foral de Álava va a actualizar a partir del 1 de febrero el precio del billete sencillo --sin tarjeta de transporte BAT, BARIK o MUGI-- en las concesiones de Álava Central, Ayala, Rioja Alavesa y Miranda/Vitoria-Gasteiz/Durango, con un incremento en todas sus líneas del 0,62%; y de la línea de largo recorrido Bilbao-Logroño, con un aumento del 3,05%. Estos aumentos repercuten el aumento de costes de acuerdo según lo estipulado en los respectivos contratos.